

REMISIÓN DE OFICIO REQUERIMIENTO EXPEDIENTE No. 11001310302420210015600

Juzgado 24 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/01/2023 3:57 PM

Para: Carlos Felipe Manuel Remolina Botia <notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co>

CC: RAFAEL GUERRERO <rafaeldavid0182015@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (331 KB)

050OficioFirmadoTramitar.pdf; 0035AutoDecretaMedidaCautelar.RemitirAEjecución.pdf;

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Ciudad

REF. EJECUTIVO SINGULAR N° 11001310302420210015600.

De manera atenta me permito comunicarle oficio requerimiento, para que proceda de conformidad con lo ordenado por auto dentro del proceso de la referencia.

Auto admisorio y oficio en archivo PDF.

Cordialmente,

Aprenda como acceder al micrositio del Juzgado y ver los autos que se profieren y estados publicados en relación al proceso de su interés en el siguiente enlace

 <https://acortar.link/08dQJ> 

Se advierte a los abogados, entidades, Despachos Judiciales y demás usuarios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11632, todo documento en general dirigido a esta dependencia por fuera del horario laboral, se entenderán presentadas el día hábil siguiente, precisándose que este mismo se comprende en la jornada de lunes a viernes (días hábiles) y en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM, siendo así agradecemos el respeto de dicha jornada de horario laboral y la comprensión.

JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teléfono: 57 (1) 3421349.

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

**Entregado: REMISIÓN DE OFICIO REQUERIMIENTO EXPEDIENTE No.
11001310302420210015600**

postmaster@minjusticia.gov.co <postmaster@minjusticia.gov.co>

Jue 26/01/2023 3:58 PM

Para: Carlos Felipe Manuel Remolina Botia <notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Carlos Felipe Manuel Remolina Botia](#)

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO REQUERIMIENTO EXPEDIENTE No. 11001310302420210015600

Retransmitido: REMISIÓN DE OFICIO REQUERIMIENTO EXPEDIENTE No. 11001310302420210015600

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 26/01/2023 3:57 PM

Para: RAFAEL GUERRERO <rafaeldavid0182015@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[RAFAEL GUERRERO \(rafaeldavid0182015@gmail.com\)](mailto:rafaeldavid0182015@gmail.com)

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO REQUERIMIENTO EXPEDIENTE No. 11001310302420210015600